

3989-63

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$

[illegible]

Certifico que la información es correcta

~~Quayakul, marzo 20 de 1984~~

LUGAR Y FECHA

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones requiridas en las columnas respectivas

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo